

SANTA CRUZ, 05 de Noviembre de 2019.-

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Decreto Exento N° 82 de fecha 18/01/2018, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones de realizar devolución de fondos, desde la cuenta Educación, a la Secretaria Regional Ministerial de Educación, por un monto de \$84.209, correspondientes a Excedentes del pago de Bono Asistentes de la Educación, correspondientes a Noviembre y Diciembre 2018..

DECRETO EXENTO N° 3466

01. **GÍRESE** a **Secretaria Regional Ministerial Educación VI Región**, R.U.T. N° **60.901.008-8** la suma de **\$84.209.-** (ochenta y cuatro mil doscientos nueve pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
02. **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.26.01.001.001.001, del Presupuesto de Educación Vigente. Cargo Educación.-
03. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**
04. Por orden del Señor del Alcalde.


FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


PAOLA ACUÑA CACERES
Administrador Municipal

C.C.:

-
- DAEM (1)
- Transparencia (2)